

tes, en particular en lo concerniente a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

- La información pública se efectuará mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial del Estado, en el de la Ciudad y en un periódico de los de mayor circulación de la misma.

- Asimismo, las tasaciones se notificarán individualmente a los que aparezcan como titulares de bienes o derechos en el expediente, mediante el traslado literal de la correspondiente hoja de aprecio y de la propuesta de fijación de los criterios de valoración, para que puedan formular alegaciones en el plazo de un mes, contados a partir de la fecha de la notificación.

Sometida a votación la propuesta que antecede, es aprobada por unanimidad.

Lo que se anuncia, en relación con D. José Vigo Calvo (en ignorado paradero), de conformidad con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, estando a su disposición en el negociado de referencia las correspondientes hojas de aprecio y la propuesta de fijación de los criterios de valoración.

Melilla, 12 de Febrero de 1992.

(3) El Secretario Gral., Fdo.: Alfredo Meca.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

NEGOCIADO ESTABLECIMIENTOS

A N U N C I O

Vista la petición formulada por D. Indalecio Martínez Rosa, solicitando ampliar la actividad de su establecimiento de Café-Bar, a la de Pub (Whiskería), sito en Gral. Buceta, núm. 13, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por dicha ampliación, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes, por escrito, ante la Alcaldía.

Melilla, 17 de Febrero de 1992.

(4) El Jefe de Sección, Fdo.: (Ilegible).

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Melilla Anuncia la Petición de Ofertas de:

- A.D. 11/92 "Contratación del Servicio de Notificaciones y Mensajería" con un presupuesto de 1.348.200 Pts.
- A.D. 12/92 "Contratación del Servicio de Transportes" con un presupuesto de 1.348.200 Pts.
- A.D. 15/92 "Contratación del Servicio de Distribución de Comidas" con un presupuesto de 5.250.000 Pts.

Los Pliegos de condiciones y demás documentación, estarán de manifiesto en el Hospital Comarcal, calle Remonta número 2, 29805 Melilla.

Las Proposiciones deberán presentarse en el Registro General del citado Hospital, en el domicilio indicado, antes de las 13:00 horas o de las 24:00 horas si se envía por correo, del día 29 de Febrero de mil novecientos noventa y dos.

La consulta o entrega de la correspondiente documentación, así como la presentación de proposiciones, se efectuará en el Registro General del Hospital Comarcal.

(5) Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE LO SOCIAL DE MELILLA

AUTOS DE JUICIO 581/91

Edicto de Citación para Juicio.

Don Ernesto Rodríguez Muñoz, Secretario del Juzgado de lo Social de Melilla.

Hago Saber: Que en los autos número 581/91, seguidos a instancia de D. Francisco Javier Pérez García, contra D. Antonio Estevez Correa, Mutua Patronal ASEPEYO, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General Territorial de la Seguridad Social, sobre Invalidez Permanente Absoluta, se ha dictado providencia que es del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrado Sr. Santos Peñalver.- Melilla a 11 de Febrero de 1992.- Dada cuenta. El anterior escrito únase a los autos de su razón. Hágase entrega de las copias a las partes contrarias. Y de conformidad a lo que en el mismo se pide, se alza la suspensión que viene acordada en los autos,